



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 3.807.-

MAT. : APRUEBA SUBVENCIÓN
MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
AL COMITÉ DE AGUA POTABLE
RURAL CACHAPOAL.-

LAJA, 28 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1) Sesión de Concejo Extraordinaria N° 5 de fecha 28.05.15, Acuerdo N° 14 ;
- 2) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria presentada por el Comité de Agua Potable Rural Cachapoal;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 7.336 de fecha 18.11.14, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.015;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Subvención Municipal Extraordinaria a la siguiente Institución en los montos y objetivos que se indican:

INSTITUCIÓN	R.U.T.	MONTO \$	OBJETIVO
Comité de Agua Potable Rural Cachapoal	65.362.790-4	2.000.000	Destinada a adquisición de un Filtro Control Magnesio para Planta de Agua

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto con imputación a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAF-
- SS.MM. /
- Control Interno



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE